



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

C.48257
3149115
\$15033,16.



ESCRITURA PÚBLICA COMPRVENTA

OTORGADA POR:

**EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A FAVOR DE:

VICENTE HONORATO FIGUEROA BENITEZ

CUANTIA: USD. \$15.033.16

ESCRITURA NÚMERO: 20171308006P01103

AUTORIZADA 03 DE ABRIL DEL 2017

COPIA: SEGUNDA

DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARIO PUBLICO SEXTO DE MANTA

notariasextamanta@gmail.com

Factura: 002-003-000006609

20171308006F01103

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
NOTARIA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20171308006F01103						
ACTO O CONTRATO:							
TRANSFERENCIA DE DOMINIO EN LAS QUE INTERVIENGAN, LAS MUNICIPALIDADES CON PERSONAS NATURALES EN ADJUDICACIONES Y DONACIONES DE TIERRAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	3 DE ABRIL DEL 2017, (15:36)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	GOB. AUTON. DESC. MOPL DEL CANTON MANTA	REPRESENTADO POR	RUC	1360000980001	ECUATORIANA	VENDEDORA	JORGE CRLEY ZAVERANO CEDENO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	FIGUEROA BENITEZ VICENTE HONORATO	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1301642318	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:							
		15033,00					

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
NOTARIA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20171308006F01103						
ACTO O CONTRATO:							
PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO EN ESCRITURAS DE VIVIENDA CON FINALIDAD SOCIAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	3 DE ABRIL DEL 2017, (15:36)						

OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ZAMBRANO CEBALDO JORGE ORLEY	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1802073960	EQUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) JOSÉ LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 ...rio

2

3

4 ESCRITURA NÚMERO: 20171308006P01103

5 FACTURA NÚMERO: 002-003-000006609

6

7

COMPRAVENTA

8

QUE OTORGA EL:

9

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON

10

MANTA

11

A FAVOR DE:

12

VICENTE HONORATO FIGUEROA BENITEZ

13

CUANTÍA: USD. \$15.033.16

14

DI DOS COPIAS

15

IELG

16

17 En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia

18 de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy tres de abril del año dos mil

19 diecisiete, ante mí **DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS**,

20 NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN MANTA, comparecen: por una parte el

21 señor **JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO**, casado, en su calidad de

22 ALCALDE, cuya personería jurídica se justifica con la copia certificada del

23 nombramiento que se adjunta y a quien en adelante se les denominará

24 simplemente como el "GOBIERNO MUNICIPAL DE MANTA"; y, por otra parte

25 el señor **VICENTE HONORATO FIGUEROA BENITEZ**, casado con la señora

26 **GLORIA MARIA MENDOZA MACIAS**, con cédula de ciudadanía número: uno

27 tres cero uno seis cuatro dos tres uno guión ocho, por sus propios derechos,

28 quien para efecto de notificaciones consigna los siguientes datos: Dirección:



1 Barrio Amazonas de la Parroquia Eloy Alfaro de esta ciudad de Manta; y, a quién
2 en adelante se le denominará simplemente como el "COMPRADOR". Los
3 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad,
4 domiciliados en esta ciudad de Manta, legalmente capaces, a quienes de
5 conocer doy fe, quienes me presentarán sus documentos de identidad, los
6 mismos que en fotocopias debidamente certificadas agrego como
7 documentos habilitantes; y, me solicitan eleve a escritura pública, una de
8 COMPRAVENTA, contenida en la minuta cuyo tenor literal a continuación
9 transcribo: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su
10 cargo, sírvase insertar una **COMPRA VENTA**, al tenor de las siguientes
11 cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Intervienen, en el otorgamiento,
12 celebración y suscripción del presente instrumento, por una parte el Gobierno
13 Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, representado por el
14 Ing. Jorge Orley Zambrano Cedeño en su calidad de Alcalde del Cantón
15 Manta a quien se denominará "EL VENDEDOR"; y, por otra parte el señor
16 VICENTE HONORATO FIGUEROA BENITEZ, de estado civil casado,
17 ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Manta, a quien en adelante se le
18 denominará "EL COMPRADOR". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Ante los
19 constantes pedidos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
20 Cantón Manta. El Estado Ecuatoriano, mediante acto Legislativo convertido
21 en Ley de la República, declaró de utilidad Pública, los terrenos ubicados en
22 la zona marginal de la ciudad de Manta, y que comprenden los barrios
23 denominados Horacio Hidrovo, 15 de Abril, Eloy Alfaro, El Progreso, Las
24 Vegas, Santa Ana, Santa Clara, Barrio Jipijapa y Ciudadela La Nueva
25 Esperanza, a favor del GAD-MANTA, Institución a la que se le faculta para
26 vender lotes de terrenos a personas que actualmente los vienen poseyendo
27 en un período no menor de un año y que no poseen ningún otro bien
28 inmueble dedicado a vivienda en esta ciudad de Manta, el señor VICENTE



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 HONORATO FIGUEROA BENITEZ, ha venido poseyendo desde hace más
2 de CINCO años, un cuerpo de terreno que se encuentra ubicado en el Barrio
3 ELOY ALFARO, Signado en la Manzana Número OCHENTA Y CUATRO, lote
4 Número quince, de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, dentro de las
5 siguientes medidas y linderos: Por el Frente, cuatro punto cincuenta metros y
6 Calle 323 A; Por Atrás, veinticinco metros y Quiroz María; Por el Costado
7 Derecho, veintiún metros y Alcívar Rafael y Alcide Fernández; y, por el
8 Costado Izquierdo, diez metros, y Espinoza Ochoa Mariano más veinte
9 metros más once punto sesenta metros y Moreira Santana Alfaro. Con un
10 área total de Doscientos ochenta y ocho punto veintinueve metros cuadrados
11 (288,29M2).- Por lo que solicita al Gobierno Descentralizado Municipal del
12 Cantón Manta, la venta de este predio y por ende que se suscriba la
13 respectiva escritura. **TERCERA: VENTA.-** Con los antecedentes anotados en
14 líneas anteriores, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
15 Cantón Manta, procede a vender al señor VICENTE HONORATO FIGUEROA
16 BENITEZ, el lote de terreno ubicado en el barrio Eloy Alfaro signado en la
17 Manzana Número OCHENTA Y CUATRO, lote Número quince, de la
18 Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, dentro de las siguientes medidas y
19 linderos: Por el Frente, cuatro punto cincuenta metros y Calle 323 A; Por
20 Atrás, veinticinco metros y Quiroz María; Por el Costado Derecho, veintiún
21 metros y Alcívar Rafael y Alcide Fernández; y, por el Costado Izquierdo, diez
22 metros, y Espinoza Ochoa Mariano más veinte metros más once punto
23 sesenta metros y Moreira Santana Alfaro. Con un área total de Doscientos
24 ochenta y ocho punto veintinueve metros cuadrados (288,29M2.- **CUARTA:**
25 **PATRIMONIO FAMILIAR.-** Por disposición de la Ley, sobre el predio que se
26 encuentra descrito en la cláusula Tercera, se constituye en Patrimonio
27 Familiar toda vez que el Espíritu de la ley, es dar una vivienda a las personas
28 que son posesionarios, dejando constancia que el Patrimonio Familiar, se



1 constituye por TRES años desde la inscripción en el Registro de la Propiedad
2 y que transcurrido ese tiempo los beneficiarios pueden extinguir dicho
3 Patrimonio, con la autorización Municipal. **QUINTA: EXCEPCION.-** Por
4 disposición del Acto Legislativo convertido en Ley de la República y publicado
5 en el Registro oficial No. 438 del 19 de mayo de 1986, esta escritura de
6 compraventa esta exenta al pago de impuestos. **SEXTA:** La cuantía de esta
7 minuta esta dada por el pago realizado de (\$13,00), mediante título de crédito
8 No. 0591981 de fecha veintitrés de marzo del dos mil diecisiete. **SEPTIMA:**
9 **GASTOS.-** Los gastos que demanden la elaboración y suscripción de la
10 presente escritura serán asumidos por el comprador. **OCTAVA:**
11 **AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.-** EL Vendedor autoriza al comprador
12 para que inscriba en el Registro de la Propiedad la respectiva escritura.-
13 **DOCUMENTOS HABILITANTES.-** a) Nombramiento del Alcalde; b) Croquis
14 elaborado por el Departamento de Planeamiento Urbano; c) Certificado del
15 Registro de la Propiedad de Manta, en el cual verifica que dichos
16 posesionarios no tienen bien inscrito en esta ciudad; d) Declaración
17 juramentada ante el Notario Público de que el posesionario no tiene inmueble
18 dedicado a vivienda en esta ciudad, así como también el hecho de haber
19 edificado y de vivir en el solar por más de un año. e) Título de Crédito No.
20 0591981 que certifica que se ha pagado el valor del predio. F) Certificado del
21 Departamento de Avalúos y Catastros de la Municipalidad de Manta de que el
22 posesionario no registra bien inmueble inscrito en esta Municipalidad. g)
23 Certificado del Cuerpo de Bomberos de Manta de que certifica que el
24 posesionario no adeuda a esta Institución. j) Certificado del Departamento de
25 Tesorería Municipal de que el posesionario no adeuda a esta Institución.
26 Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la
27 plena validez de este instrumento. (F.) Abogada Verónica Macías Vélez,
28 Matrícula No. 13-1996-83 Foro de Abogados.- Hasta aquí la minuta que los



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



**EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA
PROPIEDAD DE MANTA-EP**

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA, Registrador de la
Propiedad del cantón Manta , a solicitud de: **Vicente**
Figuerola.

CERTIFICO:

Que revisado el archivo de la oficina a mi cargo
NO HAY CONSTANCIA que a nombre del Sr.
VICENTE HONORATO FIGUEROA BENITEZ se
encuentre inscrito bien inmueble ubicado en el Barrio
Eloy Alfaro , lote N. 15 Manzana 84 , calle 323-A dentro
de esta jurisdicción cantonal.

Se aclara que la solicitud no señala el año de inicio la
búsqueda ni el estado civil del requerido, por lo cual se ha
procedido a realizar dicha revisión a partir del año 1.971 y
en estado civil de soltero.

Certificado elaborado por la Sra. Laura Carmen Tigua
Pincay, cédula de Ciudadanía N. 1306357128.

Manta, 07 de Marzo del 2.017

Dr. George Moreira Mendoza
Firma del Registrador de la Propiedad



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 141110

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



CERTIFICACION

A petición de parte interesada CERTIFICO: Que revisado el Catastro de Predios Urbanos en vigencia, no se encuentra registrada ninguna propiedad a nombre de VICENTE HONORATO FIGUEROA BENITEZ, Por lo que se establece que no posee bienes raíces registradas en esta Jurisdicción Cantonal.

Manta, Marzo 08 del 2017.

C.P.A. Javier Cevallos Morejón.

DIRECTOR DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS (E).

ELABORADO POR Maris Reyes.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



Nº 141641

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Certificación: 141641

No. Electrónico: 48257

Fecha: 21 de marzo de 2017

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-14-91-15-000

Ubicado en: B, ELOY ALFARO MZ- 84 LOTE - 15 CALLE 323.-A

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 288,29 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1360000980001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL MANTA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	9513,57
CONSTRUCCIÓN:	5519,59
	15033,16

Son: QUINCE MIL TREINTA Y TRES DOLARES CON DIECISEIS CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".



C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E) ✓

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO, ES VÁLIDO PARA TRÁMITE DE LEGALIZACIÓN DEL SOLAR, DE ACUERDO AL REGISTRO OFICIAL # 438 DE MAYO 19 DE 1986, ACTO LEGISLATIVO CONVERTIDO EN LEY DE LA REPUBLICA, DECLARO DE UTILIDAD PÚBLICA LOS TERRENOS UBICADOS EN LA ZONA MARGINAL DE LA CIUDAD DE MANTA, ✓

Impreso por: MARIS REYES 21/03/2017 11:25:16



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 113259



LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL MANTA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

22 MARZO 2017

Manta,

VALIDO PARA LAS CLAVES:

3149115000 B, ELOY ALFARO MZ- 84 LOTE - 15 CALLE 323.-A
Manta, veinte y dos de marzo del dos mil diecisiete e



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 084330



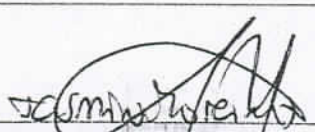
LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION
perteneciente a GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL MANTA.
ubicada B, ELOY ALFARO MZ-84 LOTE-15 CALLE 323.-A
cuyo AVALUO-COMERCIAL-PRESENTE asciende a la cantidad
de \$15033.16 QUINCE-MIL-TREINTA-Y-TRES DOLARES CON 16/100
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE LEGALIZACION DE SOLAR EXENTO DEL PAGO DE
ALCABALAS SEGÚN REGISTRO OFICIAL N°438 DE MAYO 19 DE 1986 LITERAL (F)

Elaborado: José Zambrano

22 DE MARZO DEL 2017

Manta, _____


Director Financiero Municipal



(IMPRESA: 00113 01)



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Teléf.: 2611 - 479 / 2611 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0587775

3/3/2017 3:39

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
3-14-91-15-000	288.29	\$ 15.033,16	B. ELOY ALFARO MZ- 84 LOTE - 15 CALLE 323.-A	2017	285129	587775
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL MANTA		1360000980001	Costa Judicial			
3/3/2017 12:00 REYES PICO ALEXIS ANTONIO			Interes por Mora			
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			MEJORAS 2011	\$ 4,11	(\$ 1,44)	\$ 2,67
			MEJORAS 2012	\$ 1,08	(\$ 0,38)	\$ 0,70
			MEJORAS 2013	\$ 2,17	(\$ 0,76)	\$ 1,41
			MEJORAS 2014	\$ 2,29	(\$ 0,80)	\$ 1,49
			MEJORAS 2015	\$ 0,16	(\$ 0,06)	\$ 0,10
			MEJORAS 2016	\$ 0,81	(\$ 0,28)	\$ 0,53
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 15,05	(\$ 5,27)	\$ 9,78
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 2,25		\$ 2,25
			TOTAL A PAGAR			\$ 18,93
			VALOR PAGADO			\$ 18,93
			SALDO			\$ 0,00

CANCELADO

TESORERÍA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Teléf.: 2611 - 479 / 2611 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0591981

3/23/2017 11:14

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	C.C. / R.U.C.	DIRECCIÓN	CONTROL	TÍTULO N°
MENDOZA MACIAS GLORIA MARIA	1305022434	NA	256036	591981
TÍTULOS VARIOS				
OBSERVACIÓN		CONCEPTO	VALOR	
PAGO POR LEGALIZACION DE TERRENO SEGUN REGISTRO OFICIAL N° 438 DE MAYO 19 DE 1986 EN LA P. ELOY ALFARO B. ELOY ALFARO EN LA MZ-84 LOTE 15 POR UN VALOR DE \$13,00 SEGUN MEMO 140-DGJ-AAV		VENTA DE TERRENO ELOY ALFARO	13,00	
3/23/2017 11:14 MERCEDES JUDITH ALARCÓN SANTOS		TOTAL A PAGAR	13,00	
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY		VALOR PAGADO	13,00	
		SALDO	0,00	

CANCELADO

TESORERÍA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

911

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

000024686

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I. / R.U.C.: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL MANTA

NOMBRES:

RAZÓN SOCIAL: B.ELOY ALFARO MZ-84 LT. 15 CALLE 823-A

DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:



REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: SANCHEZ ALVARADO PAMELA

CAJA: 23/03/2017 11:52:50

FECHA DE PAGO:



VALOR DESCRIPCIÓN VALOR

3.00

3.00

TOTAL A PAGAR

VALIDO HASTA: miércoles, 21 de junio de 2017

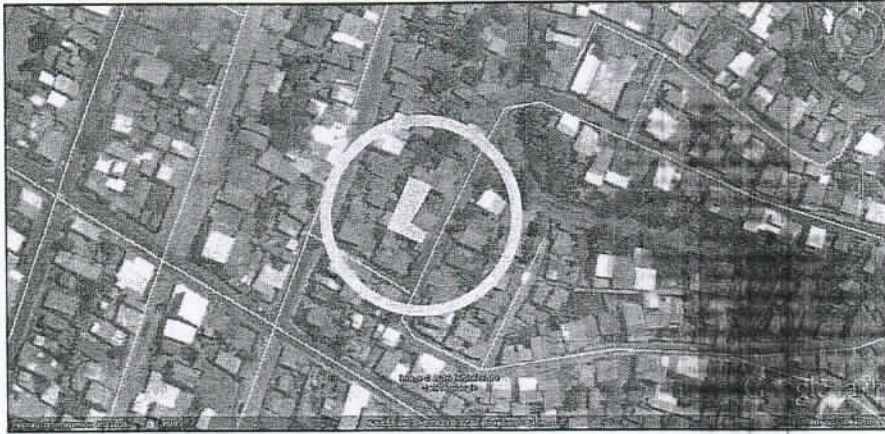
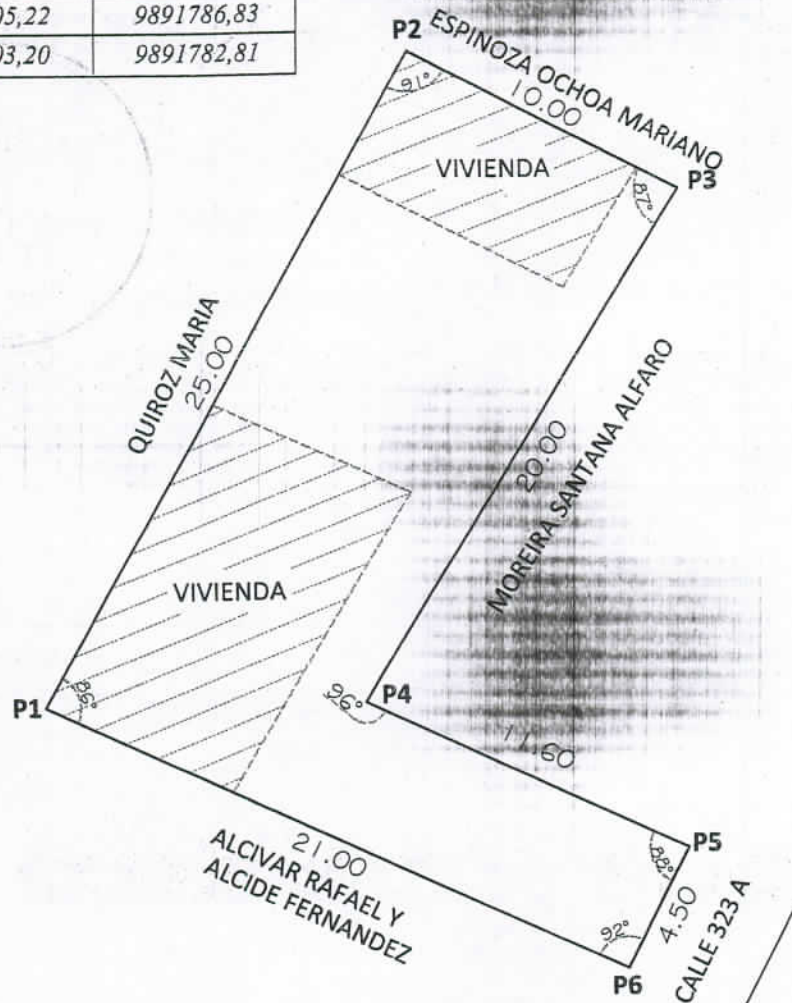
CERTIFICADO DE SOLVENCIA



ORIGINAL: CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TIENE VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

PUNTOS	COORDENADAS PSAD - 56		MEDIDAS Y LINDEROS DEL PREDIO
	X	Y	
1	533284,09	9891791,52	FRENTE: 4.50 M - CALLE 323 A
2	533296,12	9891813,44	ATRÁS: 25.00 M - QUIROZ MARIA
3	533304,97	9891808,79	C. DERECHO: 21.00 M - ALCIVAR RAFAEL Y ALCIDE FERNANDEZ
4	533294,66	9891791,64	C. IZQUIERDO: 10.00 M - ESPINOZA OCHOA MARIANO + 20.00 M + 11.60 M - MOREIRA SANTANA ALFARO
5	533305,22	9891786,83	ÁREA TOTAL: 288.29 M2
6	533303,20	9891782,81	



IMPLANTACIÓN GENERAL
Escala ----- 1:250

UBICACIÓN GEOGRÁFICA
Escala ----- Referencial

ARQ. PEDRO R. RIOS BORRERO
Responsabilidad Técnica

ARQ. JUVENAL ZAMBRANO O.
Director de Planificación y Ordenamiento Territorial



LEGALIZACIÓN DE TIERRAS	
PARROQUIA "ELOY ALFARO"	
IDENTIFICACIÓN PREDIAL	
SOLICITANTE: SRA. FIGUEROA BENITEZ VICENTE HONORATO Y SRA. MENDOZA MACIAS GLORIA MARIA	
CÉDULA DE IDENTIDAD N°: 130164231-8 / 130502243-4	CLAVE CATASTRAL N°:
BARRIO: ELOY ALFARO	SECTOR: ELOY ALFARO
MANZANA N°: 84	LOTE N°: 15
FECHA DE EMISIÓN DE INFORME: FEBRERO 2017	TIEMPO DE POSESIÓN: MAS DE 40 AÑOS
CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA: CONSTRUCCIÓN MIXTA Y CUBIERTA DE ZINCO	
CALIDAD DE LA VIVIENDA: REGULAR	
ÁREA DE CONSTRUCCIÓN: MIXTA : 80.17 M2 - CAÑA :39.50 M2	



Factura: 003-001-000003447



20171308004P00883

NOTARIO(A) ENCARGADO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20171308004P00883						
ACTO O CONTRATO:							
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23 DE MARZO DEL 2017. (16:35)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	Nº. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	FIGUEROA BENITEZ VICENTE HONORATO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301642018	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	Nº. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) ENCARGADO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

AP: 5763-CP12-2015-KE



NUMERO DE ESCRITURA

20171308004P00883

DECLARACION JURAMENTADA:

OTORGA: EL SEÑOR VICENTE HONORATO FIGUEROA BENITEZ

CUANTIA: INDETERMINADA

DI: 2 COPIAS

En la ciudad de San Pablo Manta, cabecera del cantón Manta, provincia de Manabí, Republica del Ecuador, hoy día jueves veintitrés de marzo del año dos mil diecisiete, ante mi **ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario Público Cuarto Encargado del cantón Manta, según acción de personal número 6768-DP13-2016-KP, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, de fecha siete de noviembre del año dos mil dieciséis, comparece en plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente declaración el señor **VICENTE HONORATO FIGUEROA BENITEZ**, por sus propios y, personales derechos.

El declarante es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, de ocupación actividades particulares, domiciliado en la ciudad de Manta, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su documento de identificación personal cuya copia fotostatica agrego al Protocolo como documento habilitante. Autorizándome de conformidad con el art. 75 de la ley orgánica de gestión de identidad y datos civiles a la obtención de su información en el registro personal único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación a través del convenio suscrito con esta notaria, que se agregará como documento habilitante de la presente declaración juramentada. Advertido que fue el compareciente por mí,

Notario de los efectos y resultados de esta escritura de **DECLARACION JURAMENTADA**, así como examinado que fue en forma aislada y separada, que comparece al otorgamiento de esta escritura, sin coacción, amenazas, menor reverencial, ni promesa o seducción, bajo juramento y, advertido por mí Notario de la gravedad del juramento, de las penas de perjurio y demás convenciones legales, me pide que eleve a Escritura Pública, la siguiente

Declaración: **VICENTE HONORATO FIGUEROA BENITEZ**, ecuatoriano, de setenta y tres años de edad, de ocupación actividades particulares, domiciliado en esta ciudad de Manta, provincia de Manabí, en pleno uso de mis facultades físicas y, mentales, declaro bajo juramento que: **MI ESTADO CIVIL ES DE**



Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO CUARTO ENCARGADO DEL CANTÓN MANTA





CASADO, Y DECLARO QUE NI YO NI MI CONYUGE LA SEÑORA GLORIA MARÍA MENDOZA MACIAS, SOMOS PROPIETARIOS DE NINGÚN BIEN INMUEBLE, EN ESTA CIUDAD, NI EN NINGÚN LUGAR DEL PAÍS, NUESTRO DOMICILIO LO TENEMOS UBICADO EN EL BARRIO AMAZONAS DE LA PARROQUIA ELOY ALFARO DEL CANTON MANTA".-

Es todo cuanto puedo declarar en honor a la verdad" Hasta aquí la declaración que queda elevada a escritura pública, minuta que está firmada por la abogada Mónica Magdalena Choez Pincay, matrícula número trece - dos mil once - ciento diecinueve Foro de Abogados de Manabí. Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que le fue por mí el Notario al compareciente se ratifica en la aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de Acto. Se incorpora al protocolo de esta Notaria, de todo lo cual DOY FE.-

Vicente Honorato Figueroa Benitez

VICENTE HONORATO FIGUEROA BENITEZ
C.C.N.- 130161231-9

AB. Santiago Enrique Fierro Urresta

AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTON MANTA



Vicente Figuerola

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTÓN MANTA



Número único de identificación: 1301642318

Nombres del ciudadano: FIGUEROA BENITEZ VICENTE HONORATO

Condición del cedulado: DISCAPACIDAD FISICA MAYOR DE EDAD

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/SANTA ANA/STA ANA DE VUELTA LARGA

Fecha de nacimiento: 20 DE JULIO DE 1944

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: JORNALERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MENDOZA MACIAS GLORIA MARIA

Fecha de Matrimonio: 26 DE NOVIEMBRE DE 2014

Nombres del padre: FIGUEROA JUAN

Nombres de la madre: BENITEZ NATIVIDAD

Fecha de expedición: 26 DE NOVIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 23 DE MARZO DE 2017

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABI - MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA



Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.23 16:11:33 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.
Confirme la información ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>

Notario Cuarto 19

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECULA DE CIUDADANÍA DISCAPACIDAD N. 130164231-8

APellidos y Nombres: FIGUEROA BENITEZ VICENTE HONORATO

Lugar de Nacimiento: MANABÍ

Fecha de Nacimiento: 04-07-23

Nacionalidad: ECUATORIANA

Estado Civil: CASADO

Nombre de la Esposa: GLORIA MARIA MEDRANO MACIAS

Notario: Santiago Fierro Ureña

Notario: JORNALERO

Figuerola Juan

Figuerola y Nombres de la Madre

Benitez Matveid

Lugar y Fecha de Expedición

Manabí

2014-11-23

Fecha de Expiración

2024-11-23

EL PORTADOR DEL PRESENTE CARNÉ TIENE ACCESO A LOS DERECHOS CONSAGRADOS EN LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, CONVENCIÓN SOBRE DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SU PROTOCOLO FACULTATIVO Y BENEFICIOS DETERMINADOS EN LA LEY ORGÁNICA DE DISCAPACIDADES.

DIRECCIÓN DOMICILIARIA:

SECTOR AMAZONAS BAJADA AL PROGRESO

2013-08-30

PROVINCIA DE CARNETIZACIÓN: MANABÍ

08 N. 414078

FIRMA AUTORIZADA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE DISCAPACIDADES
CARNÉ DE DISCAPACIDAD

FIGUEROA BENITEZ VICENTE HONORATO

CARNÉ No. 1301642318

DISCAPACIDAD 1301642318

PORCENTAJE: FÍSICA 50 %

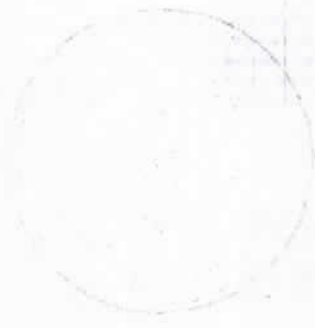
Firma o Huella Digital

.....COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA CONFORME CON
SU ORIGINAL CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A
CARGO, AL QUE ME REMITO. A PETICION DE PARTE
INTERESADA, CONFIERO ESTE SEGUNDO TESTIMONIO
ENTREGADO EN LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO
PROTOCOLO NUMERO 20171308004P00883.-



[Handwritten signature]
Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTÓN MANTA





THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY
100 EAST 57TH STREET
CHICAGO, ILL. 60637
U.S.A.
1968

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY
100 EAST 57TH STREET
CHICAGO, ILL. 60637
U.S.A.

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY
100 EAST 57TH STREET
CHICAGO, ILL. 60637
U.S.A.
1968

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY
100 EAST 57TH STREET
CHICAGO, ILL. 60637
U.S.A.

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY
100 EAST 57TH STREET
CHICAGO, ILL. 60637
U.S.A.
1968



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Vicente Figuera



Número único de identificación: 1301642318

Nombres del ciudadano: FIGUEROA BENITEZ VICENTE HONORATO

Condición del cédulado: DISCAPACIDAD FISICA MAYOR DE EDAD

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/SANTA ANA/STA ANA DE VUELTA LARGA

Fecha de nacimiento: 20 DE JULIO DE 1944

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: JORNALERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MENDOZA MACIAS GLORIA MARIA

Fecha de Matrimonio: 26 DE NOVIEMBRE DE 2014

Nombres del padre: FIGUEROA JUAN

Nombres de la madre: BENITEZ NATIVIDAD

Fecha de expedición: 26 DE NOVIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 3 DE ABRIL DE 2017

Emissor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



Nº de certificado: 170-016-87037



170-016-87037

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.04.03 15:34:03 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1301642318

Nombre: FIGUEROA BENITEZ VICENTE HONORATO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA REGISTRA DISCAPACIDAD FÍSICA 50%

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha 3 DE ABRIL DE 2017

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA ANT 6 - MANABI - MANTA



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 otorgantes la ratifican, la misma que junto a sus documentos anexos y
2 habilitantes queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Se
3 cumplieron los preceptos legales de acuerdos con la Ley. Y, leída esta
4 Escritura a los otorgantes por mí el Notario, en alta y clara voz de principio a
5 fin; aquellos se ratifican en todo su contenido y firman conmigo el Notario, en
6 unidad de acto, Doy Fe.-

7 
8
9
10 **ING. JORGE ZAMBRANO CEDENO**
11 **C.C. No. 130207395-0**
12 **ALCALDE GAD MANTA.-**



13
14
15 
16 **VICENTE HONORATO FIGUEROA BENITEZ**
17 **C.C. No. 130164231-8**



18
19
20
21
22 **DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS**
23 **NOTARIO PUBLICO SEXTO DE MANTA**
24 *Dr. Fernando Vélez Cabezas*
25 **NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN MANTA**

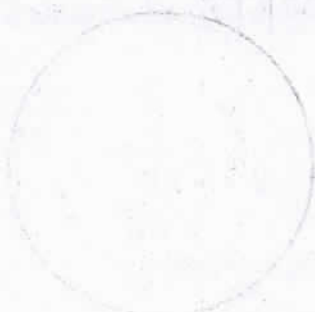
26 **RAZÓN.** Esta escritura se otorgó ante mí, en fe de
27 ello confiero esta **SEGUNDA** copia que la sello,
28 signo y firmo.

Manta, a 03-04-2012

Dr. Fernando Vélez Cabezas
Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIA SEXTA



El nota...



THE
LIBRARY
OF THE
UNITED STATES
DEPARTMENT OF
THE ARMY
WASHINGTON, D. C.

THE
LIBRARY
OF THE
UNITED STATES
DEPARTMENT OF
THE ARMY
WASHINGTON, D. C.

THE
LIBRARY
OF THE
UNITED STATES
DEPARTMENT OF
THE ARMY
WASHINGTON, D. C.

THE
LIBRARY
OF THE
UNITED STATES
DEPARTMENT OF
THE ARMY
WASHINGTON, D. C.